

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 2776** *Resolución de 7 de marzo de 2016, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Urbanismo y Estudios Territoriales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado, por Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2015),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales.

Madrid, 7 de marzo de 2016.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.

## ANEXO

**Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales**

*Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipos de materias	Créditos ECTS
Obligatorias .....	37
Optativas .....	7
Prácticas externas .....	6
Trabajo de fin de Máster .....	10
<b>Total .....</b>	<b>60</b>

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios:

Materias	Créditos ECTS	Carácter
Ciudad y sostenibilidad.	5	Obligatoria.
Derecho urbanístico.	9	Obligatoria.
Financiación del urbanismo y vivienda.	4	Obligatoria.
El planeamiento urbanístico: una visión práctica.	7	Obligatoria.
Regulaciones sectoriales.	4	Obligatoria.
Instrumentos de desarrollo urbano.	8	Obligatoria.
Materias optativas.	7	Optativa.
Prácticas en corporaciones locales.	6	Prácticas externas.
Trabajo de fin de Máster.	10	Trabajo de fin de Máster.